Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICIÓN DE CARRO PERORADOR Y COMPRESOR MOVIL"
ID Nº 269.466

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 39 /2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	10 DE JUNIO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE CARRO PERORADOR Y COMPRESOR MOVIL" ID Nº 269.466**, integrado por **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Abog. Augusto Zarate**, Secretario General; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 22 de mayo de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 45/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 45/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 30/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Técnico
I.N.C

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIPEN DE HAYDE DE BORDON	HIDRAULICA DEL BRASIL S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.	PROYEC S.A.	COMERCIAL E INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE
SIPE	1298514	1298365	1298441	1298411	1298331

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DISTRIPEN DE HAYDE DE BORDON	HIDRAULICA DEL BRASIL S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.	PROYEC S.A.	COMERCIAL E INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A
SIPE Nº	1298514	1298365	1298441	1298411	1298331
RUC Nº	938555-0	80012207-0	80001326-3	80018379-7	80002858-9
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	No presenta	Cumple	SIPE	No presenta	SIPE
RUC	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Experiencia	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Unipersonal	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Alexander Gon...
Asesor Gerencia Ind...
I.N.C.

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
DISTRIPEN DE HAYDE DE BORDON	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Experiencia	Cumple
	acreditar que tiene 5 años de representación, distribución o autorizado por el Fabricante	Cumple
	certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 25% de su oferta	Cumple
	Manual de uso y mantenimiento	Cumple
PROYEC S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Acreditar que tiene 5 años de representación, distribución o autorizado por el Fabricante	No acredita*
	Constancias de provisión equipos similares que alcancen en sumatoria el 25% de su oferta	No justifica*
	Manual de uso y mantenimiento.	Cumple
HIDRAULICA DEL BRASIL S.R.L	Garantía de repuestos por un plazo de 5 años.	Cumple
	acreditar que tiene 5 años de representación, distribución o autorizado por el Fabricante	Cumple
	DDJJ de asistencia técnica en Asunción y Vallemí	Cumple
E. LEWKOWITZ S.R.L.	acreditar que tiene 5 años de representación, distribución o autorizado por el Fabricante	Cumple
	Manual de uso y mantenimiento.	Cumple
	Garantía de repuestos por un plazo de 5 años.	Cumple
	DDJJ de asistencia técnica en Asunción y Vallemí	Cumple

*La empresa PROYEC S.A presenta Autorización del fabricante con fecha de emisión el 30/05/14, sin embargo en el contenido de la misma no se observa el tiempo con que cuenta la representación y/o distribución del equipo ofertado; por lo cual no puede acreditar los 5 años requeridos en el PBC. Asimismo, acompaña antecedentes que hacen a su experiencia de la empresa en provisión de equipos similares, que no alcanzan en sumatoria al 25% de su oferta, razón por la cual su oferta será Descalificada en los términos del Art 57 y 61 del decreto 21909/03 Reglamentario de la Leyd e Contrataciones Públicas.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación apartado 2. Requisitos para calificación posterior inc. b) **Experiencia:** "…*5 años de representación, distribución o autorizado por el Fabricante*" y "*certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 25% de su oferta*" **Capacidad Técnica** "*Manual de uso y mantenimiento, garantía de asistencia técnica y repuestos de 5 años, asistencia técnica en Asunción y Vallemí, planilla de condiciones técnicas*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Ing. Alexander González
Asesor Ge... Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

EMPRESA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
DISTRIPEN DE HAYDE DE BORDON	Cumple	Cumple
HIDRAULICA DEL BRASIL S.R.L	Cumple	Cumple
E. LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple	Cumple
COMERCIAL E INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A	Cumple	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los productos ofertados son de origen extranjero.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

ESTADOS FINANCIEROS

	E. Lewkowitz S.R.L.			Hidraulica Brasil S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	8.538.646.148	12.520.965.020	12.582.744.131	14.733.164.553	21.781.234.421	23.500.634.323
Pasivo Cte.	2.341.724.159	6.165.946.377	4.969.603.277	5.131.168.191	7.020.582.613	11.308.312.787
	3,65	2,03	2,53	2,87	3,10	2,08
	Promedio		2,74	Promedio		2,68
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	2.341.724.159	6.165.946.377	4.969.603.277	5.131.168.191	7.020.582.613	11.308.312.787
Activo Total	8.802.223.994	12.845.089.365	12.900.324.461	16.651.559.525	24.875.655.732	28.572.687.089
	0,27	0,48	0,39	0,31	0,28	0,40
	Promedio		0,38	Promedio		0,33
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	1.216.550.514	199.699.396	1.235.130.788	3.696.772.431	11.388.988.005	4.847.831
Patrimonio Neto	6.460.499.835	6.679.142.988	7.930.721.184	11.430.391.334	17.855.073.119	17.264.374.302
	1,00	33,45	6,42	3,09	1,57	3.561,26
	Promedio		13,62	Promedio		1.188,64
	CUMPLE			CUMPLE		

	CIMASA			Distripen de Hayde de Bordon		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2010	2011	2012
Activo Cte.	1.829.434.014	1.919.393.446	3.738.316.869	5.087.737.924	4.526.466.067	5.141.418.951
Pasivo Cte.	1.200.505.652	1.238.489.158	2.910.973.285	1.165.183.955	21.692.607	596.882.849
	1,52	1,55	1,28	4,37	208,66	8,61
	Promedio		1,45	Promedio		73,88
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013	2010	2011	2012
Pasivo Total	1.200.505.652	1.238.489.158	2.910.973.285	1.165.183.955	193.446.748	773.000.578
Activo Total	2.239.576.054	2.317.639.682	4.333.812.146	5.253.972.745	4.637.467.573	5.215.873.165
	0,54	0,53	0,67	0,22	0,04	0,15
	Promedio		0,58	Promedio		0,14
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	-4.069.976	23.758.362	331.318.129	617.413.477	519.189.099	-1.148.238
Patrimonio Neto	1.039.070.402	1.079.150.524	1.422.838.861	4.088.608.790	4.444.020.825	4.442.872.587
	0,00	0,02	0,23	0,15	0,12	0,00
	Promedio		0,08	Promedio		0,09
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **DISTRIPEN DE HAYDE DE BORDON, HIDRAULICA DEL BRASIL S.R.L, E. LEWKOWITZ S.R.L. y COMERCIAL E INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Rocy Yegouo
UCC

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 28/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

ÍTEMS	DISTRIPEN DE HAYDE DE BORDON	HIDRAULICA DEL BRASIL S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.	COMERCIAL E INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A
1	1.947.000.000	1.661.000.000	-	1.521.000.000
2	770.000.000	-	512.387.000	-

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Dos Mil Veinticinco Millones Trescientos Mil (Gs.2.025.300.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la suma de los ítems considerados para la adjudicación del proceso razón por la que deberá solicitarse CDP complementario para sus efectos correspondientes.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE CARRO PERORADOR Y COMPRESOR MOVIL" ID N° 269.466** a las empresas cuya ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC y se detallan en el siguiente cuadro.

ÍTEMS	EMPRESA	MARCA	MONTO TOTAL
1	COMERCIAL E INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A	FRD FURUKAWA	1.521.000.000
2	E. LEWKOWITZ S.R.L	DOOSAN INGERSOL RAND	512.387.000
TOTAL ADJUDICADO			**2.033.387.000**

8.2.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio de un nuevo proceso y la revisión del PBC a los efectos de garantizar la concurrencia de oferentes.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Mario Jaquivá
UOC

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.